

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 044.-

QUILLON, Enero 23 de 2009.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. La implementación de parte del Gobierno a través del Ministerio de Planificación de un Sistema de Protección Integral a la Infancia denominado CHILE CRECE CONTIGO. dirigido a acompañar a los niños, niñas y sus familias desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o prekinder.
2. El Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 28 de Junio de 2008, aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, Programa "PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO", para ejecutar el Proyecto denominado "QUILLON APRENDE Y SE FORTALECE PARA EL APOYO A SUS NIÑOS"
3. El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2009
4. La Modificación de Convenio de Transferencias de Recursos con el objeto de ejecutar el Proyecto denominado " Quillón Aprende y se Fortalece para el Apoyo a Sus Niños", suscrito con fecha 26 de Diciembre de 2008.
5. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

1. APRUEBASE la MODIFICACION DE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, para ejecutar el Proyecto "QUILLON APRENDE Y SE FORTALECE PARA EL APOYO A SUS NIÑOS" en el marco de la implementación del Sistema CHILE CRECE CONTIGO, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Planificación a través de la Secretaría Regional Ministerial del Bío Bío, dejando por este medio establecido que el plazo para la ejecución total del Proyecto comunal será el 28 de Febrero de 2009.

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Convenio será imputado a la cuenta 11405 "APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
**MAURICIO ROJAS ROMAN**

JCS/MRR/jvrb.-

DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS

- DIDECO

  
ALCALDE  
**JAI ME CATALAN SALDIAS**